

## COMISION NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACION

### **AVISO General mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de México.- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Miguel Angel de Jesús López Reyes, Administrador de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación con fundamento en lo dispuesto en los artículos transitorios Primero, Segundo, Quinto y Sexto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica; artículos 31, fracción VI y 33 del Código Civil Federal; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 24, 27, 28 y 56 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; Acuerdo SEJD/1-19/06,R, tomado por la Junta Directiva de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación el 17 de octubre de 2019 en la Primera Sesión Extraordinaria 2019; 4 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se expide el siguiente:

### **AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN**

Se comunica al Poder Ejecutivo Federal y sus dependencias, Poder Legislativo de la Federación, Poderes Legislativos de las Entidades Federativas, Gobiernos de las Entidades Federativas, Poder Judicial de la Federación, Poderes Judiciales de las Entidades Federativas, Organismos Constitucionales Autónomos y al público en general para los efectos legales y administrativos procedentes que, a partir del 1 de agosto de 2025, el nuevo domicilio de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, se ubicará en Avenida Universidad 1200, Sector 0-4, colonia Xoco, alcaldía Benito Juárez, código postal 03330, Ciudad de México.

El presente aviso general surtirá efectos el 1 de agosto de 2025, previa publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 23 de julio de 2025.- Administrador de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, **Miguel Angel de Jesús López Reyes**.- Rúbrica.

(R.- 567737)